

MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-110/2019

RECURRENTE:

RAQUEL CASILLAS MUÑOZ

AUTORIDADES RESPONSABLES: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, tres de mayo de dos mil diecinueve.---VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las doce horas con seis minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio IEEBC/CGE/2567/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en dos fojas, y anexos en cincuenta y un fojas, de las constancias que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por Raquel Casillas Muñoz, en respuesta a lo ordenado en acuerdo de veintiocho de abril del año en curso. Conforme a lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, ÚNICO.- Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Baja California, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de veintiocho de abril del año en curso, en los términos a que se contrae su escrito de cuenta, documentación que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda. -------NOTIFÍQUESE por ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - - - - - - - - - - -Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO, ante la Secretaria General de Acuerdos,

ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO quien autoriza y da fe.- -\-

TRIBUSEL DE JUSTICISMO (PER DEL ESTADO DE HAJA (PER ESTADO SECRETARIA GENERAL DE SECREDA)